

EXTRACTO DE PLENO

Sesión: **EXTRAORDINARIA**
Fecha: **22 DE NOVIEMBRE DE 2018**
Hora: **17:30**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día veintidós de noviembre de dos mil dieciocho con los asistentes que a continuación siguen:

PRESIDENCIA:

EXCMA. SRA. ALCALDESA-
PRESIDENTA
D.^a M. ISABEL AMBROSIO PALOS

SRES./AS. CAPITULARES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.^a LAURA RUIZ MORAL
D. SALVADOR FUENTES LOPERA
D. LUIS MARTÍN LUNA
D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO
D.^a M.^a DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D.^a LUISA M.^a ARCAS GONZÁLEZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. DAVID LUQUE PESO
D.^a M.^a DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO
D. ANDRÉS PINO RUIZ

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA:

D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID
D.^a M.^a VICTORIA LÓPEZ RUIZ
D.^a M.^a DE LOS ÁNGELES AGUILERA
OTERO
D. FRANCISCO MOLINA VARONA

GRUPO MUNICIPAL IU, LV-CA:

D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ
D.^a ALBA M.^a DOBLAS MIRANDA
D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ
D.^a AMPARO PERNICHI LÓPEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS- CÓRDOBA:

D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA
D. DAVID DORADO RÁEZ

GRUPO MUNICIPAL MIXTO:

D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO
(UNIÓN CORDOBESA)

NO ASISTEN

D.^a ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA
EGUILAZ
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

PUNTO ÚNICO

ÁREA DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO INTERIOR

ALCALDÍA

N.º 266/18.- ALCALDÍA.-
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL,
CON MOTIVO DEL 25 DE
NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL
PARA LA ELIMINACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES.-

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da lectura a la Declaración Institucional con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, que es del siguiente tenor literal:

“El pasado diciembre del 2017, los distintos Grupos Parlamentarios, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias, ratificaron el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Este Pacto junto a la ley Integral son herramientas para plasmar los mecanismos suficientes y poder proteger a las mujeres víctimas de violencia así como prevenir la misma en las futuras generaciones.-

Este gran esfuerzo colectivo que involucra a todas las administraciones, al Poder legislativo, el Judicial y la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y la sociedad española en su conjunto, en torno a un amplio conjunto de medidas, representa sin lugar a dudas el mayor compromiso que puede hacer una sociedad comprometida contra la violencia de género.-

Sin embargo es difícil cambiar una sociedad, asentada en un sistema Patriarcal. Las 89 mujeres asesinadas en los 11 meses de este año, más las 10 menores asesinadas, ocho niñas y dos niños, a manos de los agresores, nos hace pensar que aunque el camino Institucional empezado con el Pacto de Estado, debido a la presión social de los colectivos de mujeres de todo el Estado español, no es suficiente, si desde la Institución más cercana a la ciudadanía como son los Ayuntamientos, no rechazan las agresiones y a los agresores, sean quienes sean, no conciencian a la ciudadanía de la desigualdad existente entre mujeres y hombres y no forman a una sociedad en igualdad, con cursos de formación a todos los agentes que trabajen con mujeres víctimas de violencia.-

Los Ayuntamientos deben transmitir mensajes de rechazo a todo tipo de violencia machista, deben de llevar a cabo “gestos Institucionales” que transmita a la ciudadanía de a pie que la violencia hacia las mujeres vulnera los Derechos Humanos, deben visualizar que una sociedad no es democrática cuando la mitad de la misma está siendo: acosada, insultada, violada, humillada, invisibilizada, maltratada psicológica y físicamente y asesinada. Los gestos y los mensajes que transmitimos son muy importante de la misma manera que lo es el lenguaje que utilizamos, ya que tanto, gestos, mensaje y lenguaje transmite pensamiento, un pensamiento Patriarcal machista que hay que cambiar en aras de una sociedad más igualitaria, más equitativa y más justa.-

Desde el 5 de noviembre está visible en el balcón de nuestro Ayuntamiento una bandera contra la violencia a las mujeres y mañana día 23 de noviembre a las 12 h realizaremos 5 minutos de paro en la puerta.-

El Ayuntamiento de Córdoba reafirma su compromiso en la lucha contra la Violencia de Género y tal como aprobamos en la moción conjunta contra la violencia de género firmada por todos los Grupos

Municipales y aprobada por Pleno el pasado 9 de octubre, nos comprometemos a:

- La supresión en toda la documentación Institucional municipal del lenguaje sexista a medio y corto plazo.-

- Llevar a cabo campañas de concienciación contra la violencia machista en los centros educativos.-

- Colocar Mupis publicitarios a la entrada de la ciudad de Córdoba con el eslogan “Córdoba libre de violencias machistas”.

- Cursos de formación y concienciación sobre igualdad y violencia de género a l@s agentes de la Policía local.-

- Coordinación de protección, entre las policías locales, guardia civil y policía nacional en nuestra ciudad.-

- Partida con dotación presupuestaria en los presupuestos de 2019 para las campañas continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feministas a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.-

- Instar al Gobierno Central al cambio urgente e inmediato de la modificación de la Ley de Régimen Local para que los Ayuntamientos recuperen las competencias de promoción de la igualdad en materia de violencia de género como contempla el Pacto de estado.-

- Creación inmediata de apoyo local interdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de forma permanente como contempla el Pacto de Estado.-”

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Declaración Institucional trascrita, en sus mismos términos.-

Córdoba, a 30 de noviembre de 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.
(firma electrónica)